



ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución de aforo de producción de cosecha del año 2009. (2011083143)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de las resoluciones de aforos de producción de cosecha del año 2009, que se especifica en el Anexo del presente Anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 36 i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 12 de septiembre de 2011. La Directora General de Política Agraria Comunitaria,
MERCEDES MORÁN ALVÁREZ.



ANEXO

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA

RESOLUCIONES DE AFORO

ASUNTO

- 1) Reglamento (CE) n.º 436/2009, de 26 de mayo, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 479/2008.
- 2) Ley 24/2003 de 10 de julio, de la Vidia y el Vino
- 3) Orden de 29 de junio de 2.004 publicada en el DOE. n.º 78, de 8 de julio de 2.004, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura, (derogada actualmente por la Orden de 29 de septiembre de 2009, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura)

HECHOS

4) Resoluciones de aforo de producción de cosecha del año 2009, realizado por técnicos adscritos a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria

NORMA

5) Artículo 12 de la Orden de 29 de junio de 2.004 (DOE n.º 78, de 8 de julio de 2.004), por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura, (derogada actualmente por al Orden de 29 de septiembre de 2009, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura).

RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN A DOCUMENTO NOTIFICADO

Recurso de Alzada en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 36 i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF NIF	Titular	Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
Aforos09/Irregulares/007416190R	007416190R	GARCÍA GARCÍA, EMILIO	C/ CALVO SOTELO, 3	MALPARTIDA DE CÁCERES	10680	CÁCERES
Aforos09/Irregulares/008404226A	008404226A	SILVA SANCHEZ, GABRIEL	C/ JESÚS RINCÓN JIMÉNEZ, 8,4,4	BADAJOS	06001	BADAJOS
Aforos09/Irregulares/008513744H	008513744H	RAMA RAMA, FRANCISCO	C/ MÁRTIRES, 24	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	BADAJOS



Expediente	CIF_NIF	Titular	Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
Aforos09/Irregulares/046788807E	046788807E		NÚÑEZ_CORTÉS, LUIS M.	C/ SANTA ANA, 13	BIENVENIDA	06250	BADAJOS
Aforos09/Irregulares/033974126K	033974126K		ESPERILLA_ZAMORA, Mª LOURDES	C/ PEDRO NAVIA, 39	ALMENDRALEJO	06200	BADAJOS
Aforos09/Irregulares/B06319909	B06319909		BODEGAS A. CRUZ GUZMÁN S.L.	CTRA. LOS SANTOS A HINOJOSA KM 9	RIBERA DEL FRESNO	06225	BADAJOS
Aforos09/Irregulares/00813231B	008513231B		GONZÁLEZ ROMERO, CARMEN	AVDA. CONSTITUCIÓN, 98	VILLA FRANCA DE LOS BARROS	06220	BADAJOS
Aforos09/Irregulares/x6862672R	X6862672R		STANESCU DUMITRU	C/ PILAR, 10	ACEUCHAL	06207	BADAJOS
Aforos09/Irregulares/008646791X	008646791X		GARCÍA DÍEZ, MANUEL	C/ DUQUE AHUMADA, 23	VILLA FRANCA DE LOS BARROS	06220	BADAJOS
Aforos09/Irregulares/008659851Y	008659851Y		GARCÍA ALAMO, ALONSO	GPO. SERRANO, 42	ALMENDRALEJO	06200	BADAJOS
Aforos09/Irregales/008793771C1	008793771C1		PÉREZ MANCERA MARÍA GUADALUPE	C/ VILLA CARMEN	ENTRÍN BAJO	06197	BADAJOS
Aforos09/Irregulares/000314717P	000314717P		MONTERO DE OCHOA, JUAN LUIS	C/ HURTADO DE MENDOZA, 15	MADRID	28001	MADRID

•••